

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición de la Sra. Juez Julia Collado a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Comercial y Laboral de la ciudad de Esperanza, en autos caratulados: CHIAVON, FRANCISCO JUAN s/Sucesorio; Expte. N° 711/2014, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don CHIAVON, FRANCISCO JUAN - DNI: N° 6.235.572- para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y Hall de Tribunales. Esperanza, 29 de Agosto de 2014. Fdo. Claudia Brown (Secretaria); Julia Collado (Jueza).

S/C 240354 Oct. 2 Oct. 14

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA PROVINCIA DE SANTA FE c/BAGILET ASUZENA y Otros s/Ordinario; (Expte. 21-01056720-0), se cita y emplaza a los herederos de la Sra. Asuzena Bagilet, L.C. N° 01.117.145, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de diez días, bajo apercibimiento de ley. Téngase presente, que el Organismo Provisional se encuentra legalmente exceptuado del pago de impuestos y tasa de justicia, atento a lo dispuesto en el Art. 41 de la Ley 6915, razón por la cual la publicación del presente resulta sin cargo. Santa Fe, 21 de Agosto de 2014. Santa Fe, 21/8/14. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

S/C.- 242408 Oct. 2 Oct. 6

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA PROVINCIA DE SANTA FE c/GONZALEZ RICARDO y Otros s/Ordinario; (Expte. 21-01056718-9), se cita y emplaza a los herederos del Sr. Ricardo González, L.E. N° 6.288.485, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de diez días, bajo apercibimiento de ley. Téngase presente, que el Organismo Provisional se encuentra legalmente exceptuado del pago de impuestos y tasa de justicia, atento a lo dispuesto en el Art. 41 de la Ley 6915, razón por la cual la publicación del presente resulta sin cargo. Santa Fe, 21 de Agosto de 2014. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

S/C.- 242406 Oct. 2 Oct. 6

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Decima Nominación de la ciudad de Santa Fe a cargo del señor Juez Dr. Eduardo Roberto Soderó, Secretaría a cargo de la Dra. María Ester Noé de Ferro, en autos caratulados: ARCEL, Horacio Ramón s/Quiebra; (cuit 21-01053402-7), se ha dispuesto la publicación del siguiente edicto: Téngase presente lo manifestado por síndico respecto al Informe Final y Proyecto de Distribución de fondos, agregado a fs. 142/143. Publíquese edictos en el BOLETIN OFICIAL, debiendo exhibirse en el hall central de planta baja de estos Tribunales. Notifíquese. Santa Fe, 12 de junio de 2014. 22/9/14. Fdo. Dra. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

S/C.- 242388 Oct. 2 Oct. 3

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia, de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación, de los tribunales ordinarios de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en autos caratulados: ARTEAGA SOLA, OSCAR c/CLUCELLAS, JUAN MANUEL s/Pedido de Quiebra; (Expte. Nro. 991 - Año 2011), se ha dispuesto: Santa Fe, 23 de Abril del Año 2013. Y Vistos: En estos caratulados: ARTEAGA SOLA, OSCAR c/ CLUCELLAS, JUAN MANUEL s/PEDIDO DE QUIEBRA" (Expte. Nro. 991 - Año 2011) de trámite por ante este Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación, de los que: RESULTA:... RESUELVO: 1°) Declarar la Quiebra de JUAN MANUEL CLUCELLAS, Nro. D.N.I. 11.085.513, con domicilio en la casa de calle Alberdi N° 2892, de esta ciudad de Santa Fe; Fdo. Dr. Carlos E. Dávila - Juez; Dra. María del Huerto Guayan - Secretaria. Santa Fe, 31 de Mayo de 2012. AUTOS Y VISTOS: Estos caratulados: ARTEAGA SOLA, OSCAR c/ CLUCELLAS, JUAN MANUEL s/Pedido de Quiebra" (Expte. 991/2011), que tramitan por ante este Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación; y, CONSIDERANDO: ... RESUELVO: Aclarar la resolución de fecha 23 de abril de 2012 (fs. 180/183) en el RESUELVO: de la misma en el sentido que donde dice: "D.N.I. 11.085.513" debe decir D.N.I. Nro. 23.676.967", conforme considerandos precedentes.... (Fdo. Dr. Carlos E. Dávila - Juez; Dra. María del Huerto Guayan - Secretaria. Secretaría, 18 de Septiembre de 2014. María del Huerto Guayán, secretaria.

S/C.- 242355 Oct. 2 Oct. 8

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia del Juzgado Civil y Comercial de Distrito N° 1 de la 1ª. Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: "GAVAZZI RICARDO RUBEN s/ Concurso Preventivo - Hoy Quiebra" CUIJ 21-0005238-5 Expte. 167 del año 2000, se cita, llama y emplaza a los Sres. ANTONIO TORRES y JULIO CARNELLI, para que dentro del término de ley comparezcan a denunciar su número de documento de identidad en autos y/o a percibir de los fondos que les corresponden en esta quiebra, los que se ponen a su disposición. Lo que se publica en la ciudad de Santa Fe, 17 de Septiembre de 2014. Fdo: Dra. Adriana Lorena Benítez. Secretaria. Dra. Viviana E. Marin. Jueza. Luciana Rodríguez, Prosecretaria.

S/C.- 242345 Oct. 2 Oct. 6

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Ejecución de Circuito: Segunda Secretaría de esta ciudad. Dra. María José Haquin de Berón se ha ordenado la publicación del presente a los fines de la notificación de la Sra. Ana T. Coria o Ana Teresita Coria, D.N.I. 13.070.674, de los proveídos que seguidamente se transcriben dictados en los autos: "Nuevo Banco de Entre Ríos S.A. c/ Coria, Ana T. o Coria, Ana Teresita s/Ejecutivo" Expte. N° 442 año 2006, de trámite ante el Juzgado antes mencionado sito en calle San Jerónimo 1411 de esta ciudad, a saber: "Santa Fe, 10 de Febrero de 2010.- Con los autos a la vista, agréguese el escrito suelto acompañado. Proveyendo escrito cargo 4735/09: Por recibido, hágase saber lo manifestado. Proveyendo escrito cargo 138/10: Téngase presente la liquidación practicada al solo efecto regulatorio. -Regúlense los honorarios profesionales de la representación letrada de la parte actora Dres: Noelia Paula Lenarduzzi en la suma de \$ 447 (2,39 Jus) en proporción de ley (arts. 4, 6 y 7 de la Ley 6767 modificada por Ley 12.851). En caso de mora, los honorarios regulados devengarán un interés del 12% anual. Vista a la Caja Forense. Notifíquese por cédula.- Fdo: Haquin de Berón (Juez) - Chemes (Secretaria). Otro Decreto: Santa Fe, 21 Sep. 2011.- No habiendo sido observada la liquidación practicada apruébesela en cuanto por derecho corresponda. Intímese su pago en tres días en el domicilio real. Notifíquese por cédula. Notifíquese con copia de la planilla de fs. 87.- Fdo: Haquin de Berón (Juez) - Chemes (Secretaria). Otro Decreto: Santa Fe, 14 Nov. 2013. Reinscríbese la Inhibición General trabada en autos en las mismas condiciones que la anterior, oficiándose a sus efectos al Registro de la propiedad Inmueble y al Registro Automotor. Concédese la autorización solicitada. Notifíquese. Fdo. Haquin de Beron (Juez) - Fuentes (Secretaria). Otro Decreto: Santa Fe, 04 de julio de 2014. A los fines de la notificación del demandando publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de ley, los que se exhibirán en el lugar dispuesto por la Corte Suprema de Justicia a tal efecto por igual término. Sin perjuicio de ello, notifíquese mediante el Oficial Notificador en el domicilio constituido en el título. Notifíquese. Fdo. Haquin de Beron (Juez) - Fuente (Secretaria). Santa Fe, 3 de Setiembre de 2014. Daniela Lourdes Fuentes, secretaria.

§ 33 242347 Oct. 2 Oct. 6

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito de la Novena Nominación de esta ciudad, Dr. Carlos Buzzani se ha ordenado la publicación del presente a los fines de la notificación del Sr. César Ariel Aguirre de los proveídos que seguidamente se transcriben dictados en los autos: "Nuevo Banco de Entre Ríos c/ Aguirre, Cesar Ariel s/ Ejecutivo" Expte. N° 608 año 2011, de trámite ante el Juzgado antes mencionado sito en calle San Jerónimo 1551 de esta ciudad, a saber: "Santa Fe, 16 de agosto de 2011.- Certifíquense por Secretaria las fotocopias del poder acompañadas y resérvese la documental original. Cumplimentado lo requerido y proveyendo: Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado, acuérdatele la participación de ley. Por iniciada demanda de Juicio Ejecutivo por el cobro de la suma de \$ 4.541,29 sus intereses y costas contra CESAR ARIEL AGUIRRE, a quien se cita y emplaza a comparecer a estar a derecho por el término de 3 días y bajo apercibimientos de rebeldía. Decrétese la inhibición general del demandado, suficiente hasta cubrir la suma reclamada con más un 30% estimado provisoriamente para intereses y gastos. A sus efectos ofíciase autorizándose a los propuestos para intervenir en el diligenciamiento. Hágase saber a las partes que a tenor de lo dispuesto por la Ley 11.622 (arts. 8 y concordantes; Acuerdo C.S.J. del 12-12-01, Acta N° 55; y el Reglamento de Mediación Judicial, Acuerdo del 29-08-95, Acta N° 30), la presente causa está comprendida entre aquellas de posible sometimiento a la mediación en el ámbito del Poder Judicial, de procedimiento oral, voluntario y gratuito (arts. 1 y 7 del Reglamento). En caso de optar por dicho trámite, deberán las partes comunicar al Juzgado, en el término de cinco días, para la derivación de la cuestión a la mediación y para lo cual se requerirá a la Corte Suprema de Justicia proceda al sorteo de un mediador judicial. También se les hace saber, que podrán convenir la suspensión de los términos en la causa judicial, conforme lo autoriza el Código Procesal Civil y Comercial y que en ningún caso se remitirá el expediente, el que permanecerá en el Juzgado mientras tramite la mediación (art. 7 inc. d Reglamento de Mediación). Notifíquese al actor y al demandado por cédula en su domicilio real (art. 62 inc. 8 CPC). Notifiquen Romero, Demboryniski, Nieto, Furlani, Taboga, Rebechi y/o empleado notificador. Notifíquese. Fdo: Buzzani (Juez) - Tosolini (Secretario)". -OTRO DECRETO: "Santa Fe, 26 de septiembre de 2011. Téngase presente lo manifestado. Atento que las presentes actuaciones se encuentran mal caratuladas, procédase a su corrección. Tome razón Mesa de Entradas. Notifíquese. Fdo: Buzzani (Juez) - Tosolini (Secretario)". OTRO DECRETO: "Santa Fe, 16 de Junio de 2014.- Atento lo solicitado y constancias de autos, cítese al demandado por edictos a publicarse por el término de ley en el Boletín Oficial y conforme Ley 11287. Notifíquese. Fdo: Buzzani (Juez) Tosolini (Secretario). Santa Fe, 23 de Julio de 2014. Silvina Demboryniski, prosecretaria.

§ 33 242348 Oct. 2 Oct. 6

En los autos caratulados: "(Expte. N° 234, Año 2014) BENZ, Carlos Jorge c/AYALA, Martín Antonio y OJEDA, Miguel Angel s/EJECUTIVA", en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Circuito n° 19 de la ciudad de Esperanza, se ha dictado el siguiente decreto: "Esperanza, 03 de septiembre de 2014.- (...) Haciendo efectivos los apercibimientos decretados, declárase rebeldes a los accionados. (...)- Fdo. Dra. Gabriela M. Torassa (Secretaria); Norberto Alfonso Erni (Juez). Esperanza, 19 de Setiembre de 2014.

§ 33 242368 Oct. 2 Oct. 6

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito N° 24 de la ciudad de San Carlos Centro, en los autos caratulados: "FERREYRA, Carolina Lorena c/BRAGA, Wilfredo Iván s/Juicio Ejecutivo" (Expte. N° 861/13), se hace saber al Sr. WILFREDO IVAN BRAGA (D.N.I. N° 28.486.286) que en fecha 12.09.2014 se lo ha declarado rebelde por no haber comparecido a estar a derecho. Fdo.: Marini (Juez) - Fertonani (Secretaria). San Carlos Centro, 18 de Septiembre de 2.014.

§ 33 242435 Oct. 2 Oct. 6

El Juzgado de Primera Instancia de Circuito N° 31 de la ciudad de Sunchales, Provincia de Santa Fe, comunica que en los autos caratulados NEXO EMPRENDIMIENTOS S.A. c/IBAÑEZ JULIO CESAR s/Ejecutivo - Expediente N° 3407/2011, se ha proveído: "Sunchales, 13 de Diciembre de 2011. Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado. Por deducida demanda ejecutiva, por cobro de la suma de Pesos Dos Mil Setecientos Catorce con Cuatro centavos (\$ 2.714,04) sus intereses y costas contra el Sr. Ibáñez, Julio Cesar domiciliado en Honduras 1564, de San Miguel de Tucumán, pcia. de Tucumán, a quien se citará y emplazará para que dentro del término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimientos de rebeldía. Resérvese en Secretaría la documental acompañada, glosándose copia en autos. Trábase embargo, en proporción de ley, sobre las remuneraciones que percibe el Sr. Ibáñez, Julio Cesar-doc. 25372514 como dependiente de Superior Gobierno de la Pcia. de Tucumán-San Martín 362 Piso: 1 - San Miguel de Tu en cantidad suficiente hasta cubrir el capital reclamado, con más el 50% de dicho importe presupuestado provisoriamente para intereses y costas, a tal efecto líbrese oficio a la empleadora dejándose constancia en el mismo que las sumas a retener deberán depositarse en la Sucursal Sunchales del Nuevo Banco de Santa Fe S.A., a la orden de este Juzgado y para el juicio de la carátula. Al punto 6 oportunamente si correspondiere. Notifiquen indistintamente el Oficial, de Justicia y/o a los empleados Fissore y/o perrero. Notifíquese.- Firmado: Omar R. Vargas Páscolo, Secretario; Jorge Platini, Juez.

§ 33 242314 Oct. 2 Oct. 3

El Juzgado de Primera Instancia de Circuito N° 31 de la Ciudad de Sunchales, Provincia de Santa Fe, comunica que en los autos caratulados NEXO EMPRENDIMIENTOS S.A. c/SCHULZ CESAR OMAR s/Ejecutivo - Expediente N° 120/2012, se ha proveído: "Sunchales, 9 de Febrero de 2012. Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado. Por deducida Demanda Ejecutiva, por cobro de la suma de Pesos Cinco Mil Trescientos Ochenta y Siete con Setenta y Seis Centavos (\$ 5.387,76) sus intereses y costas contra el Sr. Schulz, Cesar Omar domiciliado en 20 de Mayo altura Angel Navea 296 100, de Corrientes, Pcia. de Corrientes, a quien se citará y emplazará para que dentro del término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimientos de rebeldía. Resérvese en Secretaría la documental acompañada, glosándose copia en autos. Trábase embargo, en proporción de ley, sobre las remuneraciones que percibe el Sr. Schulz, Cesar Omar-doc. 26320174 como dependiente de Municipalidad de la Ciudad de Corrientes-25 De Mayo N° 1132, Corrientes en cantidad suficiente hasta cubrir el capital reclamado, con más el 50% de dicho importe presupuestado provisoriamente para intereses y costas, a tal efecto líbrese oficio a la empleadora dejándose constancia en el mismo que las sumas a retener deberán depositarse en la Sucursal Sunchales del Nuevo Banco de Santa Fe S.A., a la orden de éste Juzgado y para el juicio de la carátula. Al punto 6 oportunamente si correspondiere. Notifiquen indistintamente el Oficial de Justicia y/o a los empleados Fissore y/o Ferrero. Notifíquese.- Firmado: Omar R. Vargas Páscolo, Secretario; Jorge Platini, Juez.

§ 33 242313 Oct. 2 Oct. 3

El Juzgado de Primera Instancia de Circuito N° 31 de la ciudad de Sunchales, Provincia de Santa Fe, comunica que en los autos caratulados NEXO EMPRENDIMIENTOS S.A. c/ROLDAN JORGE ANTONIO s/Ejecutivo - Expediente N° 231/2012, se ha proveído:

“Sunchales, 17 de febrero de 2012. Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado. Por deducida demanda ejecutiva, por cobro de la suma de Pesos Cinco Mil Cuatrocientos Veinticinco con Dos Centavos (\$ 5.425,02) sus intereses y costas contra el Sr. Roldan, Jorge Antonio domiciliado en Manz G Lote 14, de Banda del Río Salí, Pcia. de Tucumán, a quien se citará y emplazará para que dentro del término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimientos de rebeldía. Resérvese en Secretaría la documental acompañada, glosándose copia en autos. Trábase embargo, en proporción de ley, sobre las remuneraciones que percibe el Sr. Roldan, Jorge Antonio-doc. 20171380 como dependiente de Superior Gobierno de la Pcia. de Tucumán-San Martín 362 Piso: 1, CP: 4000 San Miguel de Tucumán, Prov. de Tucumán en cantidad suficiente hasta cubrir el capital reclamado, con más el 50% de dicho importe presupuestado provisoriamente para intereses y costas, a tal efecto líbrese oficio a la empleadora dejándose constancia en el mismo que las sumas a retener deberán depositarse en la Sucursal Sunchales del Nuevo Banco de Santa Fe S.A., a la orden de éste Juzgado y para el juicio de la carátula. Al punto 6 oportunamente si correspondiere. Notifiquen indistintamente el Oficial de Justicia y/o a los empleados Fissore y/o Perrero. Notifíquese.- Firmado: Ornar R. Vargas Páscolo, Secretario; Jorge Platini, Juez.

§ 33 242310 Oct. 2 Oct. 3

El Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nº 31 de la Ciudad de Sunchales, Provincia de Santa Fe, comunica que en los autos caratulados NEXO EMPRENDIMIENTOS S.A. c/PERALTA MARIO EZEQUIEL s/Ejecutivo - Expediente Nº 2418/2011, se ha proveído: “Sunchales, 12 de Septiembre de 2011. Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado. Por deducida Demanda Ejecutiva, por cobro de la suma de Pesos Ocho Mil Setecientos Cuarenta y Ocho (\$ 8.748,00) sus intereses y costas contra el Sr. Peralta, Mario Ezequiel domiciliado en Córdoba Nº 1041, de Gálvez, Pcia. Santa Fe, a quien se citará y emplazará para que dentro del término de diez días comparezca a estar a derecho bajo apercibimientos de rebeldía. Resérvese en Secretaría la documental acompañada, glosándose copia en autos. Trábase embargo, en proporción de ley, sobre las remuneraciones que percibe el Sr. Peralta, Mario Ezequiel-doc. 32185802 como dependiente de, Gálvez, pcia. de Sta Fe en cantidad suficiente hasta cubrir el capital reclamado, con más el 50% de dicho importe presupuestado provisoriamente para intereses y costas, a tal efecto líbrese oficio a la empleadora dejándose constancia en el mismo que las sumas a retener deberán depositarse en la Sucursal Sunchales del Nuevo Banco de Santa Fe S.A., a la orden de éste Juzgado y para el juicio de la carátula. Al punto 6 oportunamente si correspondiere. Notifiquen indistintamente el Oficial de Justicia y/o a los empleados Fissore y/o Perrero. Notifíquese.- Firmado: Omar R. Vargas Páscolo, Secretario; Jorge Platini, Juez.

§ 33 242308 Oct. 2 Oct. 3

El Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nº 31 de la Ciudad de Sunchales, Provincia de Santa Fe, comunica que en los autos caratulados “NEXO EMPRENDIMIENTOS S.A. c/PAEZ TEJADA EMILIANO BLAS ALBERTO s/Ejecutivo Expediente 217/2012”, se ha proveído: “Sunchales, 17 de febrero de 2012. Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado. Por deducida Demanda Ejecutiva, por cobro de la suma de Pesos un mil ochocientos once con treinta y cuatro centavos (\$ 1.811,34) sus intereses y costas contra el Sr. Paez Tejada, Emiliano Blas Alberto domiciliado en B° San Martín MNA 32 casa 23, de Mendoza, Pcia. de Mendoza, a quien se citará y emplazará para que dentro del término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimientos de rebeldía. Resérvese en Secretaría la documental acompañada, glosándose copia en autos. Trábase embargo, en proporción de ley, sobre las remuneraciones que percibe el Sr. Paez Tejada, Emiliano Blas Alberto-doc. 36452083 como dependiente de Gobierno Provincia de Mendoza-Barrio Cívico Casa de Gobierno, CP: 5500 Mendoza, Prov. de Mendoza en cantidad suficiente hasta cubrir el capital reclamado, con más el 50% de dicho importe presupuestado provisoriamente para intereses y costas, a tal efecto líbrese oficio a la empleadora dejándose constancia en el mismo que las sumas a retener deberán depositarse en la Sucursal Sunchales del Nuevo Banco de Santa Fe S.A., a la orden de éste Juzgado y para el juicio de la carátula. Al punto 6 oportunamente si correspondiere. Notifiquen indistintamente el Oficial de Justicia y/o a los empleados Fissore y/o Perrero. Notifíquese.- Firmado: Ornar R. Vargas Páscolo, secretario; Jorge Platini, Juez.

§ 33 242324 Oct. 2 Oct. 3

El Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nº 31 de la Ciudad de Sunchales, Provincia de Santa Fe, comunica que en los autos caratulados NEXO EMPRENDIMIENTOS S.A. c/NIEVAS EZEQUIEL FELIPE s/Ejecutivo - Expediente Nº 2497/2011, se ha proveído: “Sunchales, 15 de Septiembre de 2011. Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado. Por deducida demanda ejecutiva, por cobro de la suma de Pesos un mil quinientos cincuenta y cuatro con cuarenta y ocho centavos (\$ 1.554,48) sus intereses y costas contra el Sr. Nievas, Ezequiel Felipe domiciliado en Brasil 2196, de Villa Mercedes, Pcia. de San Luis, a quien se citará y emplazará para que dentro del término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimientos de rebeldía. Resérvese en Secretaría la documental acompañada, glosándose copia en autos. Trábase embargo, en proporción de ley, sobre las remuneraciones que percibe el Sr. Nievas, Ezequiel Felipe-doc. 12920187 como dependiente de Gobierno de la Provincia de San Luis-Edif. Conservad 783 Piso: 1º T: II, San Lu en cantidad suficiente hasta cubrir el capital reclamado, con más el 50% de dicho importe presupuestado provisoriamente para intereses y costas, a tal efecto líbrese oficio a la empleadora dejándose constancia en el mismo que las sumas

a retener deberán depositarse en la Sucursal Sunchales del Nuevo Banco de Santa Fe S.A., a la orden de este Juzgado y para el juicio de la carátula. Al punto 6 oportunamente si correspondiere. Notifiquen indistintamente el Oficial de Justicia y/o a los empleados Fissore y/o Ferrero. Notifíquese.- Firmado: Omar R. Vargas Páscolo, Secretario; Jorge Platini, Juez”..

§ 33 242323 Oct. 2 Oct. 3

El Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nº 31 de la Ciudad de Sunchales, Provincia de Santa Fe, comunica que en los autos caratulados NEXO EMPRENDIMIENTOS S.A. c/GONGORA MANUEL FRANCISCO s/Ejecutivo Expediente Nº 98/2012, se ha proveído: “Sunchales, 9 de febrero de 2012. Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado. Por deducida demanda ejecutiva, por cobro de la suma de Pesos tres mil doscientos treinta y cinco con cincuenta centavos (\$ 3.235,50) sus intereses y costas contra el Sr. Gongora, Manuel Francisco domiciliado en Los Durazneros 725 (Sialcon de Fonzalida Alfredo Rafael y Romano Simón S D H, Dom. Laboral), de Salta, pcia. de Salta, a quien se citará y emplazará para que dentro del término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimientos de rebeldía. Resérvese en Secretaría la documental acompañada, glosándose copia en autos. Trábase embargo, en proporción de ley, sobre las remuneraciones que percibe el Sr. Gongora, Manuel Francisco-doc. 29891949 como dependiente de Sialcon de Fonzalida Alfredo Rafael y Romano Simón S D H-Los Durazneros 725 - (4400) Salta en cantidad suficiente hasta cubrir el capital reclamado, con más el 50% de dicho importe presupuestado provisoriamente para intereses y costas, a tal efecto líbrese oficio a la empleadora dejándose constancia en el mismo que las sumas a retener deberán depositarse en la Sucursal Sunchales del Nuevo Banco de Santa Fe S.A., a la orden de éste Juzgado y para el juicio de la carátula. Al punto 6 oportunamente si correspondiere. Notifiquen indistintamente el Oficial de Justicia y/o a los empleados Fissore y/o Perrero. Notifíquese.- Firmado: Omar R. Vargas Páscolo, Secretario; Jorge Platini, Juez”.

§ 33 242322 Oct. 2 Oct. 3

El Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nº 31 de la Ciudad de Sunchales, Provincia de Santa Fe, comunica que en los autos caratulados NEXO EMPRENDIMIENTOS S.A. c/OBANDO MORALES ORLANDO s/Ejecutivo - Expediente Nº 2274/2011, se ha proveído: “Sunchales, 31 de agosto de 2011. Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado. Por deducida demanda ejecutiva, por cobro de la suma de Pesos cinco mil ciento ochenta y cuatro (\$ 5.184,00) sus intereses y costas contra el Sr. Obando Morales, Orlando domiciliado en Félix Frías 855 (Vera Alanoca Alcides, Dom. Alboral), de Córdoba, prov. de Córdoba, a quien se citará y emplazará para que dentro del término de Veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimientos de rebeldía. Resérvese en Secretaría la documental acompañada, glosándose copia en autos. Trábase embargo, en proporción de ley, sobre las remuneraciones que percibe el Sr. Obando Morales, Orlando-doc. 93042264 como dependiente de Vera Alanoca Alcides-Felix Frías 855 - Bo Pueyrredón, Cba. en cantidad suficiente hasta cubrir el capital reclamado, con más el 50% de dicho importe presupuestado provisoriamente para intereses y costas, a tal efecto líbrese oficio a la empleadora dejándose constancia en el mismo que las sumas a retener deberán depositarse en la Sucursal Sunchales del Nuevo Banco de Santa Fe S.A., a la orden de este Juzgado y para el juicio de la carátula. Al punto 6 oportunamente si correspondiere. Notifiquen indistintamente el Oficial de Justicia y/o a los empleados Fissore y/o Ferrero. Notifíquese.- Firmado: Omar R. Vargas Páscolo, Secretario; Jorge Platini, Juez”.

§ 33 242316 Oct. 2 Oct. 3

El Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nº 31 de la Ciudad de Sunchales, Provincia de Santa Fe, comunica que en los autos caratulados NEXO EMPRENDIMIENTOS S.A. c/BARROS PABLO JESUS s/Ejecutivo - Expediente Nº 2510/2011, se ha proveído: “Sunchales, 16 de septiembre de 2011. Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado. Por deducida demanda ejecutiva, por cobro de la suma de Pesos tres mil seiscientos diecisiete con cuarenta y seis centavos (\$ 3.617,46) sus intereses y costas contra el Sr. Barros, Pablo Jesús domiciliado en MNA 25 Casa 10, de El Challao, Pcia. de Mendoza, a quien se citará y emplazará para que dentro del término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimientos de rebeldía. Resérvese en Secretaría la documental acompañada, glosándose copia en autos. Trábase embargo, en proporción de ley, sobre las remuneraciones que percibe el Sr. Barros, Pablo Jesús- doc. 28932485 como dependiente de Gobierno Provincia de Mendoza-Barrio Cívico casa de Gobierno, Mendoza en cantidad suficiente hasta cubrir el capital reclamado, con más el 50% de dicho importe presupuestado provisoriamente para intereses y costas, a tal efecto líbrese oficio a la empleadora dejándose constancia en el mismo que las sumas a retener deberán depositarse en la Sucursal Sunchales del Nuevo Banco de Santa Fe S.A., a la orden de éste Juzgado y para el juicio de la carátula. Al punto 6 oportunamente si correspondiere. Notifiquen indistintamente el Oficial de Justicia y/o a los empleados Fissore y/o Ferrero. Notifíquese.- Firmado: Omar R. Vargas Páscolo, Secretario; Jorge Platini, Juez”.

§ 33 242326 Oct. 2 Oct. 3

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, y Comercial de la 4ta. Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don HECTOR JOSE SCOTTA, L.E. Nº 6.233.651, para que comparezcan a los autos "SCOTTA, HÉCTOR IRSE s/SUCESORIO" - (C.U.I.J. Nº 21- 00870737-2) a fin de hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley.- -o que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y en el Hall de Tribunales.- Santa Fe, 22 de Septiembre de 2014.- María Alfonsina Pacor Alonso, secretaria.

\$ 45 242366 Oct. 2 Oct. 16

Por disposición del Sr. Juez de Juzgado de 1º Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8º Nominación, de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Haydee Rivas, L.C. 6.578.002, para que dentro del término y bajo los apercibimientos legales, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos "Rivas, Haydee s/Sucesorio" (Expte. C.U.I.J. nº 21-00996250-3), lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y en el Hall de Planta Baja del Tribunal (art. 67 C.P.C.C. mod. por ley 11.287 y acordada de la C.S.J. del 07.02.96, acta nº3). Santa Fe, 19 de Septiembre de 2014.- María Soledad Prieu Mántaras, Prosecretaria.

\$ 45 242379 Oct. 2 Oct. 16

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de Distrito de la Novena Nominación de Santa Fe, en autos caratulados "LOBOS, MANUEL JOSE s/SUCESORIO" C.U.I.J. 21-01026431-3, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Lobos, Manuel José, D.N.I. 8.280.696, fallecido el 04 de agosto de 2014 en la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimiento de Ley, lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y Transparente del Palacio de Tribunales.- Santa Fe, de septiembre de 2.014.- Néstor A. Tosolini, secretario.

\$ 45 242333 Oct. 2 Oct. 16

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de Santa Fe, Secretaría a cargo de la Dra. Silvia Beatriz Zabala de de la Torre, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Doña Lilita Griselda Gallo, D.N.I. 11.278.679, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales, todo así ordenado en autos: "GALLO, LILIANA GRISELDA s/SUCESORIO" (Expte. Nº 21-0093399 I-I Año 2014).- Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y Hall de Tribunales.- Santa Fe, 22 septiembre de 2.014.- Fdo. Dra. Silvia Beatriz Zabala de de la Torre - Secretaria.-

\$ 45 242439 Oct. 2 Oct. 16

Por disposición de la señora Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de esta ciudad, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Amilcar Enry Miguel Dall'asta (L.E. Nº 6.204.322) para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Todo de acuerdo a lo dispuesto en los autos caratulados: "DALL'ASTA, AMILCAR ENRY MIGUEL s/SUCESORIO" (C.U.I.J. Nº 21-00841239-9). Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y Palacio de Tribunales (art. 592 y 67 mod. Ley 11.287 C.P.C.C.).- Santa Fe, 19 de Setiembre de 2014. Valeria R. Taboga, Prosecretaria.

\$ 45 242432 Oct. 2 Oct. 16

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados "OREGUI JOSE LUIS s/DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 21-00963630-4 del año 2014), se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don José Luis Oregui, D.N.I. Nº 7.614.555, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y se exhibe en el hall de Tribunales de Santa Fe. Santa Fe, de septiembre de 2014. Firmado: Dr. Jorge Gómez. Secretario. Fdo. Néstor Tosolini, secretario.

\$ 45 242375 Oct. 2 Oct. 16

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, en autos caratulados: "OCAMPO, Dora Anselma s/ Declaratoria de Herederos" (CUIJ N° 21-00963792-0 - Año: 2014) se cita, llama y emplaza a todas aquellas personas que se consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento de la causante: Dora Anselma Ocampo, L.C. N° 0.913.660, fallecida el 28.05.2012 en la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe; para que comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica a sus efectos legales, por el término de cinco (5) veces en diez (10) días. Santa Fe, 3 de Septiembre de 2014. Fdo. Dr. Jorge Gómez, secretario.

\$ 45 242370 Oct. 2 Oct. 16

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito de la Primera Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos "LAGOS Ana Alejandra s/ sucesorio" Expte. 21-00028453-7, se cita, llama y emplaza a los acreedores, legatarios y/o herederos de Doña ANA ALEJANDRA LAGOS, DNI. F 6.124.570, fallecida en Santa Fe el 8 de mayo de 2014, para que en el término y bajo apercibimientos de ley comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica a sus efectos legales en el Boletín Oficial de Santa Fe y se exhibe en el Hall de Tribunales. Santa Fe. 22 de setiembre de 2014.- Dra. Adriana Lorena Benitez, secretaria.- Luciana Rodríguez, prosecretaria.

\$ 45 242409 Oct. 2 Oct. 16

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Juzgado Civil y Comercial de Distrito N° 1 de la 9ª. Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: "FAVOT EUGENIA IRENE s/ Sucesorio" Expte. 1199 del Año 2013 se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el fallecimiento de EUGENIA IRENE FAVOT y/o EUFEMIA FAVOTT y/o EUFEMIA PAVOTT, argentina, jubilada, viuda, que se domiciliara en calle Teófilo Madrejón N° 989 de la ciudad de San Javier, provincia de Santa Fe, nacida el 05 de Junio de 1894, hija de don Julio Favot y de doña Cristina Frivus y fallecida el 05 de Julio de 1988, para que dentro del término de ley comparezcan a hacerlos valer. Santa Fe, 20 de Agosto de 2014. Firmado: Dra. María Alfonsina Pacor Alonso, Secretaria a cargo. Dr. Carlos Osvaldo Buzzani, Juez. Néstor A. Tosolini, secretario.

\$ 45 242346 Oct. 2 Oct. 16

Por disposición del Sr Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, Octava Nominación, de esta ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, en autos caratulados: "BUSTOS, ABEL HUGO y Otra s/Sucesorio" (Expte. N° 180/2014) cita llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Doña FRANCO, ANTONIA AMPARO de apellido materno ZEBALLOS, Doc. Ident. F 4.572.078 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y se exhibe el Hall de Tribunales. Santa Fe, 22/8/2014. Roberto H. Dellamonica, Juez. Elio Alvarez, Secretario. María Soledad Preu Mántaras, Prosecretaria.

\$ 45 242349 Oct. 2 Oct. 16

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la ciudad de Santa Fe. en los autos caratulados: "BERTONE, Carlos Delvi s/ Sucesorio" (Cuij. 21-00933741-2), se cita, llama y emplaza por el término y bajo apercibimientos de ley a herederos, acreedores y legatarios del señor CARLOS DELVI BERTONE, L.E. N° 6.213.394, para que comparezcan por ante este Juzgado a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Se publica en el BOLETIN OFICIAL, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley 11.287 y cumplimentándose con el acuerdo ordinario del 7/2/96, acta N° 3. Santa Fe, 3 de setiembre de 2014. Silvia Zabala de de la Torre, secretaria.

\$ 45 242364 Oct. 2 Oct. 16

Por disposición del Sr. Juez de 1ª. Instancia en lo Civil y Comercial de la 7ª. Nominación de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Doña GRISELDA GUADALUPE BERT, D.N.I. Nº 14.113.045, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley en autos: "BERT, GRISELDA GUADALUPE s/ Sucesorio" Expte. Nº 21-00963900-1/14.- Lo que publica a sus efectos en el Boletín Oficial y en el Hall de Tribunales. Néstor A. Tosolini, secretario.

\$ 45 242383 Oct. 2 Oct. 16

Por disposición del Sr. Juez de 1ª. Instancia de Distrito Número Uno en lo Civil y Comercial de la 1ª. Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo de la Dra. Adriana Benítez, Secretaria, Dra. Viviana Marín, Juez, en los autos caratulados: "PONZZIO, Adriana Raquel Alda /Sucesorio" Expte. Nº 21.00028563-0, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. ADRIANA RAQUEL ALDA PONZZIO, apellido materno Rachwrak, DNI. Nº 5.699.932, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Santa Fe, 22/9/14. Luciana Rodríguez, prosecretaria.

\$ 45 242390 Oct. 2 Oct. 16

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial Nº 1 en lo Civil y Comercial de la 7ª Nominación, de la Ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don RODOLFO EDUARDO OCAÑA, D.N.I. 14.594.778, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "OCAÑA, RODOLFO EDUARDO s/ Sucesorio" (Expte. 189/2014).- Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Tribunales. Santa Fe, 11 de junio de 2014. Jorge Alberto Gómez, secretario.

\$ 45 242327 Oct. 2 Oct. 16

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la primera circunscripción judicial de la Sexta Nominación, Juez a/c Dr. Diego Raúl Aldao, en los autos caratulados: "RIBLES, Carlos Fermín s/ Declaratoria de Herederos" (Expte. 21-00933652-1), se cita, llama y emplaza a herederos, legatarios y acreedores que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de don CARLOS FERMIN RIBLES, L.E. Nº 6.210.534, para que concurren a hacerlos valer en los términos y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y en el hall de Tribunales. Santa Fe, 8 de Setiembre de 2014. Silvia Zabala de de la Torre, secretaria.

\$ 45 242404 Oct. 2 Oct. 16

TOSTADO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Sr. Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 15 en lo Civil y Comercial de la ciudad de Tostado (Sta. Fe), secretaria única a mi cargo en autos caratulados: "Expte. Nº 171/2013 - AMWEG, Waldo G. c/TULA, José Gustavo", se le hace saber al señor José Gustavo Tula, que se lo ha declarado rebelde, lo que se publica en el Boletín Oficial y espacio destinado a tal fin. Tostado, 22 de septiembre de 2.014. Fdo. Dra. Marcela Barrera, Secretaria.-

\$ 33 242342 Oct. 2 Oct. 6

SAN JORGE

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

En los autos: "GEUNA, Alberto Alejandro c/BANTLE, Otto s/PRESCRIPCION ADQUISITIVA (Expte. 731 - Año 2014), en tramite ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 11 de la ciudad de San Jorge (S.F), a cargo del Dr. Tristán R. Martínez, Secretaría de la Dra. Daniela G. Piazzo; se hace saber el siguiente decreto: "San Jorge, 11 de Septiembre de 2014. A lo solicitado, oportunamente. Previamente, declárese rebelde a la parte demandada. Notifíquese por edictos. Notifíquese. (fdo.) Dr. Tristán Regulo Martínez-Juez-Dra. Daniela G. Piazzo - Secretaría. San Jorge, 23 de Septiembre de 2014. Daniela G. Piazzo, secretaria.

\$ 99 242385 Oct. 2 Oct. 6

Por disposición del Señor Juez de 1° Instancia de Distrito N° 11 de San Jorge, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don Ramón Hilario Luna, N° L.E. 2.437.022 y/o de Doña Constancia América Martínez L.C. 1.540.718 para que comparezcan en los autos caratulados LUNA, RAMÓN HILARIO y MARTINEZ, CONSTANCIA AMERICA s/SUCESORIO - Expte. N° 125/2014, para hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales.- San Jorge, 22 de Julio de 2014. Daniela G. Piazzo. Secretaria.-

\$ 45 242353 Oct. 2 Oct. 16

SAN CRISTOBAL

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la ciudad de San Cristóbal, en autos caratulados "DAVICINO, MIRTA DEL CARMEN s/DECLARATORIA DE HEREDEROS"- Expte. N° 449 Año 2014; se cita, llama y emplaza a los herederos, sucesores, acreedores, legatarios y todos aquellos que se consideren con derechos sobre los bienes del/los causantes; Davicino, Mirta Del Carmen, D.N.I. N° 4.940.417; para que comparezca a hacerlos valer en juicio, en el término y bajo apercibimiento de ley.- San Cristóbal, 11 de Septiembre de 2014. Ricardo Ruiz Díaz, secretario.

\$ 45 242429 Oct. 2 Oct. 16

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil - Comercial y Laboral de la ciudad de San Cristóbal, provincia de Santa Fe, en autos: "GOROSITO, José Enrique s/Declaratoria de Herederos" (Expte N° 543 - Año: 2014) se cita, llama y emplaza a todas aquellas personas que se consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento de los causantes: José Enrique Gorosito, D.N.I. N° 12.297.090, fallecido el 08.04.2.014 en la localidad de Hersilia, provincia de Santa Fe; para que comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica a sus efectos legales, por el término de cinco (5) veces en diez (10) días. San Cristóbal, 28 de Agosto de 2014. Fdo. Dr. Ricardo Ruiz Díaz (secretario).

\$ 45 242371 Oct. 2 Oct. 16

VERA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 13, Civil, Comercial y Laboral - Segunda Nominación - de la ciudad de Vera (SF), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de Ema María Velazquez, D.N.I. 6.556.230, en autos: "VELAZQUEZ, EMA MARIA s/SUCESORIO (Expte. 359/2014), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales, lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y Puertas del Juzgado.- Vera, 07/08/14. Beatriz Delber de Fabbro, secretaria.

\$ 45 242401 Oct. 2 Oct. 16

RAFAELA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

En autos "Exp. N° 1027- Año 2004- CACERES, Sevilla Isidoro c/DIAZ, Martín Luciano; ALESSIO, Eduardo José s/Posesión Veinteanal", en trámite ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, de la ciudad de Rafaela (Sta.Fe), se hace saber que se ha dictado sentencia, la que en su parte resolutive dice: "Rafaela, dieciséis de Junio de dos mil catorce.- AUTOS Y VISTOS: ... RESULTA:... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda promovida por la parte actora, declarando operada a su favor la prescripción adquisitiva respecto del inmueble descripto en los considerandos, anotado en el-Registro General bajo Nro. 16484, Folio 1344, Tomo 213 I, Dpto. Castellanos ordenándose la inscripción del mismo a nombre del Sr. Sevilla Isidoro Cáceres. 2) Costas a la parte demandada (art. 251 C.P.C.C.). 3) Diferir la regulación de honorarios hasta tanto se encuentre determinada la base económica del litigio. Archívese el original, agréguese copia, hágase saber y oportunamente ofíciase al Registro General de la Propiedad Inmueble.- " Fdo. Dra. Marta José Alvarez Tremea (Juez) - Dra. Carina Gerbaldo (Secretaria).- Rafaela, 16 de Setiembre de 2014.-

\$ 33 242319 Oct. 2 Oct. 8

Por disposición del señor juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados: "Expte. 999 año 2013 ASOCIACION RAFAELINA DE ARBITROS y GONZALEZ, SANDRA BEATRIZ c/LEIVA, Andrea Carina y GALLIANI, Néstor Herminio s/Apremio": se publica: "Rafaela, 10 de setiembre de 2014 AUTOS y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: Ordenar se lleve adelante la ejecución hasta que la parte actora se haga integro cobro del capital reclamado de pesos Dieciséis mil cuatrocientos setenta con 59/100 (\$ 16.470.59) con más un interés equivalente al interés de la tasa activa promedio mensual para operaciones de descuentos de documentos comerciales que percibe el Banco de la Nación Argentina, sucursal Rafaela, no acumulativos, a partir del día 27/03/2013, y hasta la fecha del efectivo pago. Con costas. Diferir la regulación de honorarios profesionales hasta tanto, la liquidación practicada, se determinen capital e intereses adeudados. Archívese el original, agréguese copia y hágase saber. Fdo. Dr. Gustavo Mié. Secretario Dr. Juan C. Márchese. Juez a cargo". Lo que se publica a sus efectos en el Sede Judicial y Boletín Oficial. Rafaela, 19 de setiembre de 2014. Gustavo Mié, secretario.

\$ 52,50 242392 Oct. 2 Oct. 6

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 5 en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Rafaela se hace saber que en los autos "Expte. 234/2013 BANCO SANTANDER RIO S.A. c/BOVAGLIO, GUSTAVO FABIAN y LOPEZ, ANALIA KARINA s/Ejecutivo." se ha decretado lo siguiente: "Rafaela, 22 de Agosto de 2014. No habiendo comparecido a estar a derecho dentro del término de ley, declárense rebeldes a los demandados por falta de presentación en juicio. Notifíquese. Fdo.: Dra. Alvarez Tremea- Juez; Dra. Gerbaldo- Secretaria. Rafaela, 29 de Agosto de 2014 -

§ 33 242380 Oct. 2 Oct. 6

Por disposición del Señor Juez de Circuito Nº 5 de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados: "Expte. Nº 5370/2011 - MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/PERREN JAVIER RICARDO s/APREMIO.- Rafaela 10 de Agosto de 2011 Cítese de remate a la parte demandada, para que dentro del término de 8 días oponga excepción legítima alguna, bajo apercibimientos de llevarse adelante la ejecución Notifíquese.- Fdo: Dr. Jorge Alberto Platini (Juez) - Dr. Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 28 ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la ley provincial Nº 3456. Rafaela, 15 de Setiembre de 2014. Gustavo Mié, secretario.

S/C 242304 Oct. 2 Oct. 6

Por disposición del Sr. Juez de Circuito Nº 5 de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados: "Expte. Nº 3449/2011 - MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/PARIANI EMILIANO s/Apremio - Rafaela 16 de Mayo de 2011... Cítese de remate a la parte demandada, para que dentro del término de 8 días oponga excepción legítima alguna, bajo apercibimientos de llevarse adelante la ejecución. Notifíquese. Fdo: Dr. Jorge Alberto Platini (Juez) - Dr. Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme Art. 28 Ley Nº 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la Ley Provincial Nº 3456. Rafaela, 15 de Septiembre de 2014. Dr. Mié, Secretario.

S/C 242286 Oct. 2 Oct. 6

Por disposición del Señor Juez de Circuito Nº 5 de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados: "Expte. Nº 4902/2011 - MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/JAKUL RAUL DANIEL s/Apremio. Rafaela, 26 de Julio de 2011. Cítese de remate a la parte demandada, para que dentro del término de 8 días oponga excepción legítima alguna, bajo apercibimientos de llevarse adelante la ejecución. Notifíquese. Fdo: Dr. Jorge Alberto Platini (Juez) - Dr. Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme Art. 28 Ley Nº 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la Ley Provincial Nº 3456. Rafaela, 15 de Septiembre de 2014. Dr. Mié, Secretario.

S/C 242300 Oct. 2 Oct. 6

Por disposición del Señor Juez de CIRCUITO ?5 de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados: "Expie. No 3721/2011 - MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/SANCHEZ RAMON s/Apremio.- Rafaela 24 de mayo de 2011. Cítese de remate a la parte demandada, para que dentro del término de 8 días oponga excepción legítima alguna, bajo apercibimientos de llevarse adelante la ejecución. Notifíquese. Fdo: Dr. Jorge Alberto Platini (Juez) - Dr. Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme Art. 28 Ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la Ley Provincial Nº 3456. Rafaela, 15 de Septiembre de 2014. Dr. Mié, Secretario.

S/C 242295 Oct. 2 Oct. 6

Por disposición del Señor Juez de Circuito Nº 5 de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados: "Expte. Nº 4148/2011 - MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/SANCHEZ VALERIA NOEMI s/Apremio. Rafaela, 14 de Junio de 2011. Cítese de remate a la parte demandada, para que dentro del término de 8 días oponga excepción legítima alguna, bajo apercibimientos de llevarse adelante la ejecución. Notifíquese. Fdo: Dr. Jorge Alberto Platini (Juez) - Dr. Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme Art. 28 Ley Nº 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la Ley Provincial Nº 3456. Rafaela, 15 de Septiembre de 2014. Dr. Mié, Secretario.

S/C 242292 Oct. 2 Oct. 6

Por disposición del Señor Juez de Circuito Nº 5 de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados: "Expte. Nº 3734/2011 -

MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/RODRÍGUEZ LIDIA GRACIELA s/Apremio.- Rafaela, 24 de mayo de 2011. Cítese de remate a la parte demandada, para que dentro del término de 8 días oponga excepción legítima alguna, bajo apercibimientos de llevarse adelante la ejecución. Notifíquese. Fdo: Dr. Jorge Alberto Platini (Juez) - Dr. Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme Art. 28 Ley N° 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la Ley Provincial N° 3456. Rafaela, 15 de Septiembre de 2014. Dr. Mié, Secretario.

S/C 242288 Oct. 2 Oct. 6

En autos "Expte. N° 506 Año 2014 CAMPOS CARLOS ALBERTO s/Sucesorio", en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, 3ra. Nom., de la ciudad de Rafaela, abierto con poder especial por Dra. Paola A. Ruiz, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de don Carlos Alberto Campos, para que hagan valer sus derechos en término y bajo apercibimientos de ley. Rafaela, 15 de Setiembre 2014. Dra. Castellano, Secretaria.

\$ 45 242372 Oct. 2 Oct. 16

En autos: "Expte. N° 512/2014 - SANCHEZ, DOMINGA ESTHER s/Sucesorio", en trámite por ante el Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, Primera Nominación, de la ciudad de Rafaela, abierto por el Dr. Pablo Javier Miassi, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de doña Dominga Esther Sánchez, D.N.I. N° 6.606.662, para que hagan valer sus derechos en término y bajo apercibimientos de ley. Fdo. Elido Ercole (Juez) - Julia Fascendini (Secretaria). Rafaela, 17 de Septiembre de 2014.

\$ 45 242318 Oct. 2 Oct. 16

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nro. 5 en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de Rafaela, se cita, emplaza y llama por el término y bajo apercibimientos de ley, a herederos, acreedores y legatarios de Olindo Broda, para que comparezcan ante éste Juzgado a hacer valer sus derechos, por estar así ordenado en autos: "BRODA OLINDO s/Sucesorio" (Expte. N° 477 - Año: 2014). Rafaela, 15 de Septiembre de 2014. Dra. Gerbaldo, Secretaria.

S/C 242399 Oct. 2 Oct. 6

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 4ta. Nominación de Rafaela, en los autos: "Expte. N° 656/2014 - HUBELI, VALERIO JOSÉ y SCHNELL, DILMA ROSA s/Sucesorio, se cita y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de los causantes don Valerio José Hubeli, D.N.I. N°6.232.485 y doña Dilma Rosa Schnell, D.N.I. N° 4.417.223, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo apercibimientos de ley. Juez: Dra. María José Alvarez Tremea - Secretaria: Dra. Carina Gerbaldo. Publicaciones en el BOLETÍN OFICIAL por el término de cinco veces en diez días y Sede Judicial. Rafaela, 28 de Agosto de 2014. Dra. Gerbaldo, Secretaria.

S/C 242381 Oct. 2 Oct. 6

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de Rafaela, en los autos "Expte. N° 655/2014 - CAGLIERI, JOSE RAMÓN s/Sucesorio", se cita y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores del causante don JOSÉ RAMÓN CAGLIERI, Doc. Identidad M 6.303.929, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo apercibimientos de ley. Juez: Dra. Alvarez Tremea; Secretaria: Dra. Carina Gerbaldo. Publicaciones en el BOLETIN OFICIAL por el término de cinco veces en diez días y Sede Judicial. Rafaela, 15 de Septiembre de 2014. Dra. Gerbaldo, Secretaria.

\$ 45 242378 Oct. 2 Oct. 6

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 4 en lo Civil y Comercial de la 3ra. Nominación, de la ciudad de Reconquista (Provincia de Santa Fe), a cargo de la Dra. Margarita A. Cismondi, Secretaría a cargo de la Dra. María Martina Ballario, en los autos caratulados: "ALFONSO, TERESITA HAIDEE s/Quiebra" (Expte. N° 775/2013), se ha dictado la siguiente Resolución: "Reconquista, 28 de Agosto de 2014. Autos Y Vistos: (...) Considerando: (...) Resuelvo: Reprogramar las fechas dispuestas en el auto de apertura de la quiebra de Teresita Haidee Alfonso, y proceder a citar a todos los acreedores para que hasta el día 6 de Octubre próximo presenten al Síndico sus pedidos de verificación de créditos. Fíjase el 18 de noviembre próximo para la presentación de los informes individuales y el día 23 de diciembre próximo para la presentación del informe general. Publíquense edictos. Ofíciase a la empleadora para que cesen las retenciones y embargos que correspondan a deudas de causa o título anterior a la declaración de quiebra y proceda a retener la porción embargable del sueldo de la fallida el que deberá depositar en cuenta judicial en abrirse a la orden de este juzgado y para estos autos. Ofíciase al banco en el que se depositen los haberes de la fallida para que cese los débitos automáticos que por deudas anteriores a la fecha de apertura pesen sobre el mismo. Hágase saber, insértese el original, agréguese copia. Fdo.: Dra. Margarita A. Cismondi (Juez); Dra. María Martina Ballario (Secretaria). Asimismo, se hace saber que se ha designado como Síndico para intervenir en autos a la C.P.N. María Delia Prono, con domicilio legal constituido en calle Rivadavia N° 345 de la ciudad de Reconquista. Reconquista, 19 de Septiembre de 2014. Dra. María Martina Ballario (Secretaria).

S/C 242437 Oct. 2 Oct. 8
